**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-013-2019 BIS**

**“CONTRATACIÓN DE TRES ELEMENTOS PARA SEGURIDAD PRIVADA”**

**Requerimientos Específicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

Solicita tres elementos de seguridad privada, no armados, para el resguardo de las instalaciones, control de entradas y salidas de vehículos de la ASEJ; las 24 horas del día, con jornadas de trabajo de 12 por 12 horas por elemento, todos los días de la semana en horario diurno dos elementos uno de las 06:00 hrs. a las 18:00 hrs., otro elemento de las 08:00 hrs. a las 20:00 hrs. y en horario nocturno un elemento de las 20:00 hrs. y hasta las 08:00 hrs., por 12 meses.

**Los licitantes participantes deberán acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio, cumpla con los siguientes requisitos:**

* Tener mayoría de edad.
* No estar sujeto a proceso legal.
* Contar con buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
* El personal deberá contar con seguro social por parte de la empresa licitante.
* Carta de no antecedentes penales.

**Las empresas licitantes deberán cumplir además con los siguientes puntos:**

* Elementos no armados.
* El servicio a prestar es el de resguardar las instalaciones de la ASEJ, así como supervisar el control de entradas y salidas de los vehículos.
* Cubrir en horario diurno con un elemento: de las 06:00 hrs. a las 18:00 hrs. y otro elemento de 08:00 hrs. a las 20:00 hrs.
* En horario nocturno con un elemento: de las 20:00 hrs. a las 08:00 hrs.
* El licitante deberá garantizar la prestación del servicio en las condiciones señaladas, por lo que estará obligado a cubrir los reemplazos que resulten necesarios en caso de cualquier tipo de incidencia, tales como: ausencias, permisos, vacaciones, incapacidades, entre otros.
* Supervisar a su personal a cargo y entregar mensualmente un reporte de asistencia de los elementos que prestaron el servicio, en las condiciones ofertadas.
* Proveer de uniforme a su personal, el cual deberá portar completo todos los días durante su jornada laboral, exigiéndoles la pulcritud del mismo, y en caso de que éstos se deterioren se les cambiará sin costo para la ASEJ.
* Será responsabilidad del proveedor capacitar a su personal para realizar los trabajos a los que han sido contratados, así como cumplir con los requisitos que le exijan la normatividad vigente, relativas a la prestación de los servicios privaos de seguridad.
* Acreditar mediante copias certificadas, que cuenta con las autorizaciones de las autoridades competentes, para la prestación de los servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco, las cuales deberán estar vigentes al momento de presentar sus proposiciones.